

SECRETO

1505



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

BUENOS AIRES, 18 NOV 1974

VISTO las notas "B" U3 40194/1 de fecha 12 de setiembre de 1974 del Comando General del Ejército, Letra JELO, EFE N° 289/74 "C" de fecha 10 de setiembre de 1974 del Comando General de la Armada, N° 739194 "B" de fecha 04 de noviembre de 1974 del Comando General de la Fuerza Aérea, lo informado por el Estado Mayor Conjunto, lo propuesto por el señor Ministro de Defensa, y

CONSIDERANDO:

Que conforme a lo determinado en el Artículo 22, del Decreto-Ley N° 17.531/67 - Ley de Servicio Militar, corresponde fijar las fechas de incorporación y los efectivos de conscriptos convocados de la clase 1954 y otras que deben ser incorporados a las Fuerzas Armadas;

Por ello,

LA PRESIDENTE DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

ARTICULO 1°.- Fíjense las siguientes fechas de incorporación y efectivos de la clase 1954 y otras, para las Fuerzas Armadas de la Nación:

- | | |
|--|----------------|
| - Ejército, el día 01 de febrero de 1975 | 65.000 hombres |
| - Armada, el día 28 de enero de 1975 | 21.000 hombres |
| - Fuerza Aérea, el día 15 de enero de 1975 | 8.892 hombres |

ARTICULO 2°.- Facúltase a los señores Comandantes Generales de

li
N. D.

245

SECRETO



*El Poder Ejecutivo
Nacional*

Las Fuerzas Armadas para que, a partir de las fechas fijadas en el artículo anterior, escalenen el llamado, conforme a las necesidades de sus respectivas Fuerzas.

ARTICULO 3°.- Comuníquese y archívese.-

DECRETO "S" N° 1505

A

W. C. de León

Adolfo Mario Savino
ADOLFO MARIO SAVINO
MINISTRO DE DEFENSA

M. D.
245
4311